



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de Octubre de 2000.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Transferir el cargo de escribiente, con su actual titular, señor Juan Martín AGOTE, de la Secretaría Electoral de la Capital Federal, al Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales.

2°) Transferir el cargo de auxiliar -vacante disponible por Resolución N° 663/96- del Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales, a la Secretaría Electoral de la Capital Federal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION